



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



San José, 29 de enero de 2015

Estimado señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con motivo de su asunción como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay a partir del 1 de febrero de 2016.

Debido a la imposibilidad de dejar Brasilia en ese día, como tuve oportunidad de explicarle por teléfono, lamentablemente no podré estar presente en dicho acto de asunción. No obstante, en nombre mío y de los Jueces que integran la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quisiera augurarle el mayor de los éxitos en esta importante labor encomendada. Estamos convencidos que, dada su capacidad, habilidad y amplia trayectoria profesional, no hay duda que cumplirá a cabalidad los retos que representa esta merecida designación.

Señor Presidente, las instituciones democráticas trascienden a las personas que forman parte de ellas. No obstante un firme y destacado liderazgo, como el que seguramente Usted ejercerá desde su Presidencia permitirá fortalecer los cimientos de la más Alta Corte de su país, contribuyendo a la efectiva aplicación de la Constitución, la defensa y promoción de los derechos humanos y a continuar estrechando lazos entre esa institución, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otras cortes nacionales de la región, erigiendo los pilares del diálogo judicial.

En América Latina hemos construido un firme sistema interamericano de protección de los derechos humanos de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Esta tarea la tienen tanto los tribunales nacionales, como es el caso de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Unos y otra estamos llamados a cumplir con armonía el objetivo de salvaguardar los derechos y libertades de las personas y garantizar la democracia.

La Corte Interamericana tiene 36 años de funcionamiento, en los cuales el efecto expansivo e impacto de sus decisiones ha tenido importante repercusión no sólo respecto de los casos particulares, otorgando reparaciones a las víctimas de los mismos, sino también en los ordenamientos jurídicos de los Estados. Debido a que los casos llevados ante este Tribunal tratan sobre cuestiones trascendentales y transversales a los distintos Estados, los desarrollos jurisprudenciales son generalmente recibidos por otros órganos e instituciones nacionales, los cuales utilizan dichos estándares en función a la mejor protección de los derechos humanos de las personas de su jurisdicción. De esta manera, atendiendo al control de convencionalidad los



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



jueces nacionales aplican las normas contenidas en la Convención Americana y las interpretaciones realizadas por la Corte Interamericana en la resolución de casos particulares. De ahí que uno de los puentes más estables que comunica el orden internacional con los diversos órdenes nacionales sea el diálogo judicial. Nuestro reconocimiento por su notable comprensión y compromiso con esa importante misión desde siempre.

Es fundamental destacar que el diálogo judicial no es vertical, sino horizontal. Es decir, no sólo las decisiones de la Corte son recibidas por las instituciones y personas del continente, sino que se trata de un círculo virtuoso de experiencia y fundamentación jurídica, social, e, incluso, política.

Son precisamente los jueces nacionales, Señor Presidente, unos de los principales artífices de este diálogo judicial constructivo entre el derecho nacional e internacional.

Finalmente, quisiera despedirme deseándole, tanto en mi calidad de Presidente como de sincero admirador suyo, los mayores éxitos en sus futuras labores, así como en aquellos retos venideros que estamos seguros superará con excelencia. Asimismo, agradecería hacer extensivo este afectuoso saludo y reconocimiento a cada uno de sus colegas en la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, señor Presidente, las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Roberto F. Caldas
Presidente

Honorable señor
Ricardo Pérez Manrique,
Presidente de la
Suprema Corte de Justicia de la
República Oriental del Uruguay